

 <b>EMSER E.S.P.</b> <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima        NIT 890703733-7</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>DICIEMBRE 19 DE 2019</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DANDO CUMPLIMIENTO A NUESTRA MISION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS RESPECTIVOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y DEBIDO A LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN LOS ULTIMOS DIAS, SE HACE NECESARIO REALIZAR LAS DEMOLICIONES A LAS PLACAS DE CONCRETO RIGIDO DE 3.000 PSI EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA URBANA Y POSTERIORMETE RECONSTRUIR LAS RESPECTIVAS PLACAS PARA EVITAR ACCIDENTES A LA COMUNIDAD.

ITEM	DESCRIPCION
01	CARRERA 14 CON CALLE 2
02	CARRERA 8 CON CALLE 5
03	CARRERA 1 No 1B-87

### 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:** RECONSTRUCCION DE PLACAS EN CONCRETO RIGIDO DE 3.000 PSI EN DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DONDE LA EMSER E.S.P. REALIZO REPARACIONES A LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

**2.1.2. Descripción del objeto a contratar:**

ITEM	DESCRIPCION	Und	Cant
1	CAJEO (Excavación) Altura Máxima 0.25 Mt	M3	1
2	Corte de Concreto	ML	20
3	Retiro de Material sobrante	M3	1
4	Señalización en Cinta Reflectivas con Soporte	ML	20
5	Reconstrucción de placa en concreto rígido VIA E= 0.15 Mts 300 psi	M2	5.37

**2.1.2. Alcance:** Dar cumplimiento al Manual de Interno de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad, cobertura y calidad de los servicios prestados.

#### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Obra

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** 05 Días Calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** Diferentes sectores del área urbana del municipio

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$ 1'505.232

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 703 del 19 de Diciembre de 2019. Rubro 05410801 Servicio de Acueducto - 05410802 Servicio de Alcantarillado.

**2.2.5. Forma de pagos:** Un único pago del 100% al finalizar las actividades, de acuerdo a las cantidades solicitadas por la EMSER E.S.P., con la presentación de la factura o cuenta de cobro, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social presentada por el contratista, previa certificación del Supervisor Designado y disponibilidad del Flujo de Efectivo y Plan Anualizado de Caja PAC de la EMSER

Fecha de aprobación: 30-09-2019



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

E.S.P.

**2.2.6. Supervisión y/o Interventoría:** Será por cuenta del DIRECTOR TECNICO Y DE PLANEACION

**2.2.7. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación mínima cuantía y a la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Designar a una persona responsable del control del recibo y entrega de los diferentes materiales, quien está obligado, además, a suministrar al supervisor del contrato todos los datos que sean solicitados.
- e. Aportar para la obra todas las herramientas que sean necesarias para la correcta ejecución de la misma y el Supervisor se reserva el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de las mismas.
- f. Instalar señalizaciones, elementos de protección y cintas de seguridad para proteger a los peatones, vehículos y motocicletas para evitar accidentes.
- g. Llevar un libro de control y órdenes del supervisor, el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.
- h. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por la entidad en el pliego de condiciones
- i. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- j. Mantener vigente la garantía técnica mínima ofrecida para cada uno de los bienes adquiridos y suministrados; el término de la misma se contará a partir de su recibo a satisfacción.
- k. Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONTRATISTA, hasta el recibo a satisfacción del objeto del contrato.
- l. Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.
- m. Informar oportunamente al supervisor del contrato para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.
- n. Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor del contrato.
- o. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar), SENA e ICBF. El cumplimiento es requisito de pago. Para el efecto EL CONTRATISTA debe presentarle al supervisor del contrato, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones
- p. Las demás inherentes al objeto del contrato.

### 2.2.8 Obligaciones del Contratante

- 1) Efectuar el pago pactado en los términos y plazos convenidos en el presente contrato.
- 2) Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
- 3) Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el CONTRATISTA.
- 4) Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento, de la Selección de Mínima Cuantía No. 002 de 2019, sus aclaraciones, adendas y anexos y de la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
- 5) Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

El manual de contratación de la EMSER -acuerdo 02 de Junio 14 de 2019. Establece:

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040  
 Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211  
 Línea Emergencias: 3102006133 - 3209002615  
 Email: contacto@emseresp.com  
 www.emseresp.com



*Comprometidos con el medio ambiente...*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- a. Única Oferta. ( $> 0$  y  $\leq 50$  SMLMV)  
b. Invitación privada ( $> 51$  y  $\leq 150$  SMLMV).  
c. Invitación pública de menor cuantía ( $> 151$  y  $\leq 1500$  SMLMV).  
d. Invitación pública de mayor cuantía ( $> 1500$  SMLMV).

ARTICULO 17. ÚNICA OFERTA Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta en los siguientes casos: a. Cuando la cuantía del contrato sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV.).

#### 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la oferta de los precios del mercado.

#### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL y/o 4220 CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO. durante al menos Cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	<b>Experiencia General:</b> El proponente deberá aportar como mínimo 2 contratos o certificaciones Laborales de Obras civiles ejecutados en los 6 últimos Meses que tengan relación seguimiento, diseño, ejecución, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de proyectos de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico con entidades oficiales o privadas. El proponente debe Anexar copia de los contratos y o certificaciones de experiencia.
	Garantía de seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la Invitación.
	Registro Único Tributario Actualizado
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO</b>	Cedula de Ciudadanía del Oferente y/o Representante Legal
	Acreditar ultimo de soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social
	Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
	Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
	Certificado Antecedentes RNMC de la Policía nacional (Verificados por la Empresa)

#### 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Fecha de aprobación: 30-09-2019

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Cod Postal 731040  
Telefonos: (098) 256 4347 - (098) 256 1211  
Linea Emergencias: 3102006133 - 3209002615  
Email: contacto@emseresp.com  
www.emseresp.com



*Comprometidos con el medio ambiente...*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Inexistencia o limitaciones en las vías y/o de los medios de acceso y/o transporte de los equipos consultores o de las cuadrillas de obra.	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Mala calidad de las obras, estudios, diseños y/o de los productos entregados	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

**GARANTIAS TECNICAS:** que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano:

- **Cumplimiento** por el 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad de los bienes y servicios** 20% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Responsabilidad Civil Extracontractual** por el (20%), por el término del mismo y seis (6) meses más.

#### 7. ANEXOS

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC de la Policía Nacional (Verificados por la Empresa)

#### 8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

<b>NOMBRE: SERGIO ANDRES ALONSO CASTRO</b> <b>CARGO: Director Técnico y planeación</b>	<b>FIRMA :</b>  <hr style="width: 100%;"/>
<b>NOMBRE: LUIS ENRIQUE GONZALEZ</b> <b>CARGO: Profesional Universitario Redes y Aseo</b>	<b>FIRMA :</b>  <hr style="width: 100%;"/>

FIRMADO EN ORIGINAL

Fecha de aprobación: 30-09-2019

